



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del período extraordinario de
sesiones de la Asamblea General titulado “La
mujer en el año 2000: igualdad entre los
géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”**

Declaración presentada por International Presentation Association of the Sisters of the Presentation of the Blessed Virgin Mary, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Si echamos la vista atrás y examinamos los 20 años de historia de la Plataforma de Acción de Beijing, International Presentation Association of the Sisters of the Presentation of the Blessed Virgin Mary reconoce los logros obtenidos por los Estados Miembros, la sociedad civil y las comunidades locales con relación a la aplicación de la Declaración de Beijing. Somos conscientes de los retos que persisten a pesar de la considerable labor llevada a cabo desde 1995, entre otros, en los siguientes ámbitos: la violencia contra las mujeres; la insuficiente representación de la mujer en los puestos de adopción de decisiones, particularmente en la política pero también en otros ámbitos; la segregación existente entre los géneros en el ámbito educativo, sobre todo en ciencias, matemáticas, ingeniería y tecnología, así como en el mercado laboral; el desproporcionado número de mujeres que se dedican a atender a personas de su familia y las vulnerabilidades de las mujeres y niñas que se ven afectadas por la migración, la trata y las situaciones de conflicto.

En muchos países, las mujeres y, en particular, las mujeres indígenas son consideradas el rostro de la pobreza. Para revertir esta tendencia, las mujeres deben tener acceso y controlar los recursos productivos, tales como la propiedad de la tierra y de bienes, y desarrollar sus competencias prácticas y técnicas. Como organización involucrada en gran medida en el ámbito de la educación, consideramos que es fundamental que las niñas tengan acceso a la educación a todos los niveles, en función de sus intereses y aptitudes, así como acceso a la educación superior y técnica en condiciones de igualdad.

Nos preocupa la carencia de programas de erradicación de la pobreza dirigidos especialmente a la población femenina. La elevada tasa de empleo entre las mujeres tiene su origen en la necesidad económica derivada del modelo de doble fuente de ingresos de los hogares y del entorno social y cultural del país. Las mujeres desean acceder a un empleo porque ello les permite ser independientes y mantener a sus familias. Las diferencias salariales apuntan a un salario inferior al salario medio de los hombres. A continuación se comparan los siguientes tres principios: igual salario por trabajo igual, igualdad de remuneración por trabajo de igual valor e igualdad de oportunidades para todas las personas independientemente de su género.

Ratificamos nuestro apoyo a los grupos de solidaridad entre mujeres a través de la ejecución de programas económicos en las vecindades, de la agricultura familiar y de la creación de cooperativas. International Presentation Association ha desempeñado un papel fundamental en la construcción de un jardín hidropónico en el Perú para combatir la malnutrición y crear empleo, enseñando a la comunidad a cultivar sus propios alimentos. Los miembros de nuestra organización han ayudado a la población a preservar sus derechos sobre la tierra y el acceso al agua. En Zambia, la organización ha colaborado con la comunidad local en la construcción de un embalse para cubrir las necesidades agrícolas de una aldea entera. Nuestros programas educativos y de empoderamiento de la mujer han demostrado que, gracias a la educación recibida y a sus conocimientos, las mujeres pueden contribuir a la consecución de economías sostenibles y sociedades coherentes.

Reafirmamos nuestro apoyo a las iniciativas puestas en marcha por algunos gobiernos para reformar la legislación laboral, cumpliendo con el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en el empleo, la formación profesional, la promoción laboral y los salarios, así como en lo referente a las condiciones de

trabajo. Es necesario introducir algunas modificaciones con el fin de reforzar el principio de igualdad de trato en el empleo, estableciendo para ello una prohibición con relación a la publicación de anuncios de trabajo que puedan incluir restricciones en cuanto a raza, color de piel, idioma, género, etnia, edad, religión, pensamiento político o de otra índole, afiliación política, actividades sindicales, pertenencia a una nacionalidad o grupo étnico, u otra condición.

Los embarazos en adolescentes, la precariedad de las infraestructuras y las prácticas culturales restrictivas pueden fomentar el abandono prematuro de la enseñanza escolar y contribuir a un aumento del riesgo de pobreza entre las mujeres. Este es un ámbito que requiere una mayor cooperación entre los departamentos de educación y competencias con el fin de que las madres jóvenes tengan cabida en los niveles superiores a la enseñanza primaria y puedan completar su formación. Organizaciones no gubernamentales como Centre where Adolescents Learn to Love and Serve de Dominica, que proporciona servicios para jóvenes en situación de riesgo con edades entre 16 y 22 años, constituye un buen ejemplo para salvar esa brecha. Los programas exhaustivos sobre educación sexual en las escuelas y la preparación para la vida pueden contribuir en gran medida a incrementar la confianza y la participación de las mujeres.

La salud mental y física de las mujeres constituye una prioridad a la que debe prestarse atención. Un estudio realizado por Young Women's Voices sobre atención durante el embarazo en Australia llegó a las conclusiones que se exponen a continuación. Los embarazos eran 6 veces más frecuentes entre las mujeres aborígenes con edades entre 16 y 21 años que entre las mujeres no aborígenes. Las mujeres aborígenes ancianas recomendaban que los niños aborígenes recibieran formación sobre salud sexual y reproductiva en la escuela primaria. También recomendaban el desarrollo de un sistema de atención médica que tuviera en cuenta las diferencias culturales y respetara su necesidad de privacidad y los sistemas de apoyo comunitario. La estrecha colaboración entre los gobiernos y las organizaciones comunitarias también puede desempeñar un papel activo en este caso, pues las organizaciones comunitarias tienen la capacidad necesaria para formar al personal sanitario local y plantear innovaciones sobre las prácticas de sanación de la comunidad, facilitando la información correcta.

La Convención de las Naciones Unidas de 1954 sobre los derechos políticos de la mujer permitió la igualdad de derechos para las mujeres a la hora de votar, ostentar cargos y acceder a los servicios públicos. Nos complace observar que, en 34 países, la representación de las mujeres en el gobierno oscila entre el 30% y el 60%. Sin embargo, a pesar de su elevado rendimiento académico, en muchos países las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en los puestos de adopción de decisiones, especialmente en el ámbito político. Ha quedado plenamente demostrado que, cuando en los gobiernos electos hay una elevada representación de mujeres, estos tienden a promulgar leyes que velan por los intereses de los niños y las familias y son beneficiosas desde el punto de vista social, como es el caso de Rwanda. Instamos a los gobiernos a que se comprometan a incrementar la participación de las mujeres en los puestos de adopción de decisiones y en la política.

A pesar de los numerosos instrumentos de las Naciones Unidas y de las legislaciones nacionales vigentes encaminadas a frenar la violencia contra las mujeres, la violencia doméstica contra las mujeres y las violaciones sexuales en el

lugar de trabajo y en lugares públicos siguen sucediéndose de manera generalizada en todas las clases sociales y en todas las regiones del mundo. Además de facilitar el acceso a la justicia, debe proporcionarse alojamiento a aquellas mujeres que se han visto obligadas a abandonar sus hogares. Esto se puede lograr con el apoyo de las alianzas entre gobiernos y comunidades. La colaboración con la sociedad civil a este respecto podría incluir, entre otros aspectos, la creación de centros de intervención en situaciones de crisis, la habilitación de alojamientos para estancias breves y la prestación de apoyo emocional.

Compartimos la preocupación de la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer por el encarcelamiento de mujeres y el aumento del número de mujeres indígenas en las prisiones, así como por la falta de apoyo jurídico, que dificulta su acceso a la justicia.

La ratificación por parte del Gobierno del Perú del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el 9 de abril de 2001, y su aprobación de numerosos programas, leyes, planes y políticas para el adelanto de la mujer, entre ellos, la Ley Relativa al Desarrollo Educativo de las Niñas y las Adolescentes Rurales, resultan alentadoras. En los últimos 20 años, Zambia también ha creado el Ministerio de Jefes y Asuntos Tradicionales y ha designado a mujeres para ocupar los puestos clave.

Retos

- Elevada tasa de analfabetismo entre las mujeres.
- Difusión de información en el idioma local y servicios de traducción.
- Radiodifusión de programas agrícolas.
- Concesión, a las mujeres y a los hogares encabezados por estas, del derecho a la propiedad de la tierra y a no verse perjudicadas por las tradiciones culturales.
- Preservación de la agricultura aprovechando la sabiduría de los pueblos indígenas.
- Respeto de los derechos de los pueblos indígenas y reconocimiento de la sabiduría de las mujeres indígenas y apoyo a sus prácticas tradicionales en armonía con la naturaleza.
- Mejora de los procedimientos para la obtención y difusión de datos, de modo que se refleje la dimensión de género con mayor transparencia y sensibilidad.
- Protección de los derechos humanos de las mujeres migrantes, así como de las mujeres y las niñas víctimas de la trata, y garantía a estas de protección social independientemente de su condición de migrantes, incluidos el acceso a la atención médica, la seguridad social, la protección, la justicia y los recursos legales.

Recomendaciones

Reconocer los derechos humanos de las mujeres e incrementar su participación para promover comunidades pacíficas y transformadoras, así como un entorno sostenible, garantizando oportunidades y una educación permanente.

Decretar e implantar medidas jurídicas y sociales con la participación de las mujeres, con el fin de evitar la violencia contra las mujeres en los ámbitos doméstico y público, y fomentar condiciones que favorezcan la salud mental de las mujeres y las familias.

Promulgar y cumplir legislaciones nacionales que permitan la participación y el liderazgo en pie de igualdad de las mujeres en los procesos sociales, económicos y políticos.

Garantizar un entorno de trabajo que tenga en cuenta las cuestiones de género y repartir la carga que los cuidados familiares suponen para las mujeres por medio de una transformación cultural.

Aplicar la Recomendación núm. 202 de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los pisos de protección social para proteger a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad.

Fortalecer el marco jurídico y los mecanismos institucionales para el logro de la igualdad entre los géneros.

Incorporar las prácticas culturales tradicionales al sistema de salud. Por ejemplo, en determinadas comunidades tribales ha resurgido el uso de remedios tribales. Las mujeres tribales reciben formación como trabajadoras sanitarias de la comunidad y se les enseña a mantener jardines de hierbas en todos los hogares.

Garantizar la participación de las mujeres y las comunidades locales en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La presente declaración está suscrita por las siguientes organizaciones:

Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, Dominican Leadership, Edmund Rice International, Society of Catholic Medical Missionaries, The Grail y UNANIMA International.
